DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS

Leticia, 30 de mayo de 2025

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

ADICIÓN 002 AL CONTRATO **No. 13-8-10002-25** CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE VIVERES. ABARROTES Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL CONSUMO HUMANO, DE ACUERDO A LA FICHA TÉCNICA ESTABLECIDA, DESTINADOS AL PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS QUE SALEN EN COMISION AL AREA NO MUNICIPALIZADA DE PUERTO SANTANDER EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
50221001	Alimentos, Bebidas y Tabacos	Productos de Cereales y Legumbres	Legumbres	Granos
50221002	Alimentos, Bebidas y Tabacos	Productos de Cereales y legumbres	Legumbres	Harina
50192901	Alimentos, Bebidas y Tabacos	Alimentos Preparados y Conservados	Pasta o Tallarines Natural	Pasta Sencilla o Fideos
50131704	Alimentos, Bebidas y Tabacos	Productos Lácteos y Huevos	Productos de Leche y Mantequilla	Leche en Polvo
50111500	Alimentos, Bebidas y Tabacos	Productos de Carne y Aves de Corral	Carne y Aves de Corral	Pollo, Mínimamente Procesado sin Aditivos
50467007	Alimentos, Bebidas y Tabacos	Vegetales en Lata o en Frasco	Kimchis Dulces en Lata o en Frasco	Atún Enlatado

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor total de la presente adición es de: **TRECE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS VEINTICINCO PESOS (13.998.325,00)** moneda LEGAL COLOMBIANA, distribuidos de la siguiente manera:

PRODUCTOS A ENTREGAR EN COMISIÓN PUERTO SANTANDER

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC.	CANT.	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	A-02-02-01-002-003-01	DEAMA	**Arroz en bolsa:** Debe ser de primera calidad, limpio, color blanco, de marcas reconocidas en el mercado, producto nacional o importado	10	400	20.950,00	8.380.000,00
2	A-02-02-01-002-003-02	DEAMA	**Harina de trigo fortificada:** Debe ser micro pulverizada, debidamente empacada. en bolsas de polipropileno, de marcas reconocidas en el mercado, con amplia fecha de vencimiento, de 1000 grs. Producto nacional o importado.	10	50	24.950,00	1.247.500,00
3	A-02-02-01-002-003-07	DEAMA	**Pasta alimenticia corriente tipo seco:** Debe ser pasta clásica hecha de harina de trigo y agua, presentación en forma de cuerda larga y delgada, debidamente empacada en bolsas de polipropileno, de marcas reconocidas en el mercado con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	10	28	6.850,00	191.800,00
4	A-02-02-01-002-003-09	DEAMA	**Leche en polvo entera:** En polvo instantánea pasteurizada 100% de 400 grs, debidamente empacada	10	30	29.950,00	898.500,00

			en bolsa de aluminio, de marcas reconocidas en el mercado, con una amplia fecha de vencimiento, producto nacional o importado.					
5	A-02-02-01-002-003-09	DEAMA	**Carne:** Pulpa de res (Se trata de la parte media de la pierna de la res). Deberá cumplir con las normas de higiene, refrigeración y conservación establecida.	10	39	69.950,00	2.728.050	
6	A-02-02-01-002-003-09	DEAMA	**Atún (aceite):** presentación en lata inoxidable de 160 grs., abre fácil, lomitos en aceite, de marcas reconocidas en el mercado de fabricación nacional o importado, con amplia fecha de vencimiento.	10	49	11.275,00	552.475,00	
			SUBTOTAL...				**$ 13.998.325,00**	
			TOTAL...				**$ 13.998.325,00**	

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Rec.	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	22/05/2025	042	DEAMA D5	10	**Arroz en bolsa:** Debe ser de primera calidad, limpio, color blanco, de marcas reconocidas en el mercado, producto nacional o importado	10	400	20.950,00
2	22/05/2025	042	DEAMA D5	10	**Harina de trigo fortificada:** Debe ser micro pulverizada, debidamente empacada. en bolsas de polipropileno, de marcas reconocidas en el mercado, con amplia fecha de vencimiento, de 1000 grs. Producto nacional o importado.	10	50	24.950,00
3	22/05/2025	042	DEAMA D5	10	**Pasta alimenticia corriente tipo seco:** Debe ser pasta clásica hecha de harina de trigo y agua, presentación en forma de cuerda larga y delgada, debidamente empacada en bolsas de polipropileno, de marcas reconocidas en el mercado con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	10	28	6.850,00
4	22/05/2025	042	DEAMA D5	10	**Leche en polvo entera:** En polvo instantánea pasteurizada 100% de 400 grs, debidamente empacada en bolsa de aluminio, de marcas reconocidas en el mercado, con una amplia fecha de vencimiento, producto nacional o importado.	10	30	29.950,00
5	22/05/2025	042	DEAMA D5	10	**Carne:** Pulpa de res (Se trata de la parte media de la pierna de la res). Deberá cumplir con las normas de higiene, refrigeración y conservación establecida.	10	39	69.950,00
6	22/05/2025	042	DEAMA D5	10	**Atún (aceite):** presentación en lata inoxidable de 160 grs., abre fácil, lomitos en aceite, de marcas reconocidas en el mercado de fabricación nacional o importado, con amplia fecha de vencimiento.	10	49	11.275,00
					VALOR TOTAL			**$13.998.325,00**

1.4 CLASE DE CONTRATO

Mínima cuantía - suministro de tracto sucesivo.

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Por tratarse de una adición el perfil del proponente ya se encuentra establecido en el contrato No. 13-8-10002-25, donde el contratista SUPERMERCADOS HIPER KOSTO SAS NIT: 900.189.112 – 3 LETICIA – AMAZONAS, el cual ya se encuentra seleccionado.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

El Departamento de Policía Amazonas – debido a las sugerencias y recomendaciones generadas por el personal policial que se encuentra en comisión en el área no municipalizada de Puerto Santander – Amazonas, quienes indican que, dentro de los víveres y abarrotes, que son esenciales para la alimentación del personal uniformado se requiere un aumento en el suministro de arroz, teniendo en cuenta que diario su consumo es de 2.5 kilos y actualmente debido a la cantidad suministrada solo se puede consumir 1.5 kilos diario, asimismo un incremento en harinas, leche en polvo, carnes y atún, debido a que se tiene un apoyo de DIPOL conformado por tres unidades policiales, a quienes se les brinda la alimentación.

Razón por la cual y por tratarse de una adición el perfil del proponente ya se encuentra establecido en el contrato No.13-8-10002-25, quien cuenta con una empresa y/o establecimiento comercial, que dispone de una logística completa para el cumplimiento del objeto contractual, entendiéndose que dispone de su capacidad operativa y administrativa de personal, transporte y almacenaje, hasta el corregimiento de

Puerto Santander.

Es preciso indicar que la presente adicción, se hace en atención al traslado presupuestal al D5 Departamento de Policía Amazonas, por gastos generales aportes de la nación.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Teniendo en cuenta que se cuenta con un contrato en ejecución al cual se realiza el procedimiento de adición en valor y prorroga en tiempo de ejecución, el cual se relaciona a continuación:

ENTIDAD Y UNIDAD	NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
DEAMA	13-8-10002-25 07/02/2025	SUMINISTRO DE VIVERES. ABARROTES Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL CONSUMO HUMANO, DE ACUERDO A LA FICHA TÉCNICA ESTABLECIDA, DESTINADOS AL PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS QUE SALEN EN COMISION AL AREA NO MUNICIPALIZADA DE PUERTO SANTANDER EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.	PN DEAMA MIC 003 2025	En la actualidad no se han tenido inconvenientes en el normal desarrollo de la etapa contractual y se ha venido desarrollando sin ninguna novedad.	No se ha presentado ningún problema.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Por tratarse de una adición, el presente proceso está sujeto al segundo inciso del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 que a la letra dice: *"Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales vigentes".*

Por lo anterior se podrá adicionar al contrato No. 13-8-10002-25, cuyo objeto es *"SUMINISTRO DE VIVERES. ABARROTES Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL CONSUMO HUMANO, DE ACUERDO A LA FICHA TÉCNICA ESTABLECIDA, DESTINADOS AL PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS QUE SALEN EN COMISION AL AREA NO MUNICIPALIZADA DE PUERTO SANTANDER EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS."*, de acuerdo al siguiente cuadro de distribución, así:

DESCRIPCIÓN	VALOR EN PESOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 78.928.035,00
50% DEL VALOR INICIAL	$ 39.464.017,00
VALOR SOLICITADO PARA ADICIÓN No. 001	$ 13.998.325,00
VALOR DISPONIBLE PARA OTRAS ADICIONES	$ 25.465.692,00
PORCENTAJE ADICIONADO RESPECTO A LA ADICIÓN PERMITIDA	**27.5 %**

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Continúan siendo las establecidas en el contrato 13-8-10002-25

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE (No aplica para el presente proceso)

No aplica para el presente proceso de adición

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (No aplica)

4.1.3 EXPERIENCIA (No aplica)

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL (No aplica)

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA
No aplica para el presente proceso de adición

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES
No aplica para el presente proceso de adición

4.2. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN
No aplica para el presente proceso de adición

4.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA
No aplica para el presente proceso de adición

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA
No aplica para el presente proceso de adición

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:
No aplica para el presente proceso de adición

4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE
No aplica para el presente proceso de adición

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA

La entrega de los bienes objeto de la presente adición del contrato No. 13-8-10002-25, se realizará en el Departamento de Amazonas, en la siguiente dirección:

1. Corregimiento de Puerto Santander (Amazonas), área no municipalizada, en la Base Militar de Araracuara (Caquetá).

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN
No aplica para el presente proceso de adición

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN
No aplica para el presente proceso de adición

5.4. FORMA DE PAGO
Continúa siendo la misma establecida para el contrato No. 13-8-10002-25

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR
Continúa siendo la misma establecida para el contrato No. 13-8-10002-25.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
Continúa siendo la misma establecida para el contrato No. 13-8-10002-25.

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL
Continúa siendo la misma establecida para el contrato No. 13-8-10002-25.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN
Continúa siendo la misma establecida para el contrato No. 13-8-10002-25

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Continúa siendo lo establecido para el contrato No. 13-8-10002-25, el contratista deberá actualizar las pólizas establecidas en el contrato, indicando el aumento del monto asignado, debiendo entregar al Departamento de Policía Amazonas, la Póliza debidamente actualizada dentro de los tres (3) días hábiles, después de la firma de la adición y prorroga.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El análisis de la demanda se encuentra establecido en el proceso No. PN DEAMA MIC 003 2025 el cual dio origen al proceso contractual.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

El análisis del mercado se encuentra establecido en el proceso No. PN DEAMA MIC 003 2025 el cual dio origen al proceso contractual.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Se encuentra establecido en el proceso No. PN DEAMA MIC 003 2025 el cual dio origen al proceso contractual.

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: Se encuentra establecido en el proceso No. PN DEAMA MIC 003 2025 el cual dio origen al proceso contractual.

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: No aplica.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: Se encuentra establecido en el proceso No. PN DEAMA MIC 003 2025 el cual dio origen al proceso contractual.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: Se encuentra establecido en el proceso No. PN DEAMA MIC 003 2025 el cual dio origen al proceso contractual.

COSTOS INDIRECTOS: Se encuentra establecido en el proceso No. PN DEAMA MIC 003 2025 el cual dio origen al proceso contractual.

4. MONEDA A CONTRATAR

Continúa siendo lo establecido para el contrato No. 13-8-10002-25

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Se encuentra establecido en el proceso No. PN DEAMA MIC 003 2025 el cual dio origen al proceso contractual.

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

No aplica por tratarse de un proceso de adición.

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

No aplica por tratarse de un proceso de adición

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

5.4. PRECIOS DE MERCADO

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
VALOR TOTAL		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA ADICION

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	A-02-02-01-002-003-01	10	DEAMA	**Arroz en bolsa:** Debe ser de primera calidad, limpio, color blanco, de marcas reconocidas en el mercado, producto nacional o importado	400	20.950,00	8.380.000,00
2	A-02-02-01-002-003-02	10	DEAMA	**Harina de trigo fortificada:** Debe ser micro pulverizada, debidamente empacada. en bolsas de polipropileno, de marcas reconocidas en el mercado, con amplia fecha de vencimiento, de 1000 grs. Producto nacional o importado.	50	24.950,00	1.247.500,00
3	A-02-02-01-002-003-07	10	DEAMA	**Pasta alimenticia corriente tipo seco:** Debe ser pasta clásica hecha de harina de trigo y agua, presentación en forma de cuerda larga y delgada, debidamente empacada en bolsas de polipropileno, de marcas reconocidas en el mercado con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	28	6.850,00	191.800,00
4	A-02-02-01-002-003-09	10	DEAMA	**Leche en polvo entera:** En polvo instantánea pasteurizada 100% de 400 grs, debidamente empacada en bolsa de aluminio, de marcas reconocidas en el mercado, con una amplia fecha de vencimiento, producto nacional o importado.	30	29.950,00	898.500,00
5	A-02-02-01-002-003-09	10	DEAMA	**Carne:** Pulpa de res (Se trata de la parte media de la pierna de la res). Deberá cumplir con las normas de higiene, refrigeración y conservación establecida.	39	69.950,00	2.728.050
6	A-02-02-01-002-003-09	10	DEAMA	**Atún (aceite):** presentación en lata inoxidable de 160 grs., abre fácil, lomitos en aceite, de marcas reconocidas en el mercado de fabricación nacional o importado, con amplia fecha de vencimiento.	49	11.275,00	552.475,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$ 13.998.325,00

Teniente Coronel **OSWALDO CORTES LÓPEZ**
Comandante Operativo de Seguridad Ciudadana DEAMA (E)

HIPERKOSTO S.A.S

NIT 900.189.112 – 3
Calle 8 No. 9-29 - Carrera 10 No 14-38
Cel.: 320 474 9324 Leticia-Amazonas
E-mail: hiperkosto@hiperkosto.com - www.hiperkosto.com

Leticia, 04 de junio 2025

CI-05-2025-460
Para responder este oficio, referencia este Código

Señor(es):
JOBAN MAURICIO BELTRAN NAVAS
Estructurador contrato de suministró No. 13-8-10002-25
Leticia

Ref. Aceptación de adición del contrato de **No. 13-8-10002-25**
Suministro

En atención al comunicado allegado mediante oficio de fecha 30 de mayo de 2025, me permito informar al Sr. **JOBAN MAURICIO BELTRAN NAVAS** estructurador del contrato de suministro No**13-8-10002-25**., que acepto realizar la Adición por la suma de TRECE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE. ($13.998.325) acogiéndome a las especificaciones técnicas pactadas desde el inicio del contrato de suministro manteniendo los precios iniciales y demás obligaciones pactadas desde el inicio del contrato referido.
"Cuyo objetivo es el suministro de víveres, abarrotes y productos alimenticios para el consumo humano, de acuerdo a la ficha técnica establecido, destinados al personal adscrito al Departamento de Policía Amazonas que sale de comisión al área no municipalizada de Puerto Santander en el Departamento de Policía de Amazonas"

No siendo más agradezco la atención prestada a la presente

Atentamente,

OSCAR LEANDRO JARAMILLO ALZATE
Gerente General – Representante Legal
Hiper Kosto S.A.S

¡Creciendo Y Sirviendo Cada Día Más!

Página: 1 de 1	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	POLICIA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0033		
Fecha: 29/02/2024	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Versión: 4		

FECHA 06 de junio de 2025

CERTIFICADO No. O44

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
DEAMA	COSEC	D5	50221001	A-02-02-01-002-003	A-02-02-01-002-003-01	Arroz en bolsa: Debe ser de primera calidad, limpio, color blanco, de marcas reconocidas en el mercado, producto nacional o importado	20.950,00	400	8.380.000,00				
DEAMA	COSEC	D5	50221002	A-02-02-01-002-003	A-02-02-01-002-003-02	Harina de trigo fortificada: Debe ser micro pulverizada, debidamente empacada. en bolsas de polipropileno, de marcas reconocidas en el mercado, con amplia fecha de vencimiento, de 1000 grs. Producto nacional o importado.	24.950,00	50	1.247.500,00				
DEAMA	COSEC	D5	50192901	A-02-02-01-002-003	A-02-02-01-002-003-07	Pasta alimenticia corriente tipo seco: Debe ser pasta clásica hecha de harina de trigo y agua, presentación en forma de cuerda larga y delgada, debidamente empacada en bolsas de polipropileno, de marcas reconocidas en el mercado con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	6.850,00	28	191.800,00				
DEAMA	COSEC	D5	50131704	A-02-02-01-002-003	A-02-02-01-002-003-09	Leche en polvo entera: En polvo instantánea pasteurizada 100% de 400 grs, debidamente empacada en bolsa de aluminio, de marcas reconocidas en el mercado, con una amplia fecha de vencimiento, producto nacional o importado.	29.950,00	30	898.500,00				
DEAMA	COSEC	D5	50111500	A-02-02-01-002-003	A-02-02-01-002-003-09	Carne: Pulpa de res (Se trata de la parte media de la pierna de la res). Deberá cumplir con las normas de higiene, refrigeración y conservación establecida.	69.950,00	39	2.728.050,00				
DEAMA	COSEC	D5	50467007	A-02-02-01-002-003	A-02-02-01-002-003-09	Atún (aceite): presentación en lata inoxidable de 160 grs., abre fácil, lomitos en aceite, de marcas reconocidas en el mercado de fabricación nacional o importado, con amplia fecha de vencimiento.	11.275,00	49	552.475,00				
Relación de Documentos que soportan ésta certificación y modificaciones: Se expide el presente certificado en atención a la comunicación oficial No. GS-2025-013737-DEAMA firmada por el señor SI. JOBAN MAURICIO BELTRÁN NAVAS							**TOTAL**	**596**	**13.998.325,00**	-	-	-	-

No. SISCO DEAMA-2025-7

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN **13.998.325,00**

EDUARDO CAUPER

Subintendente EDUARDO JOSE CAUPER BARDALES
Analista de Planeación

Mayor CESAR AUGUSTO SÁNCHEZ CASTAÑEDA
Jefe de Planeación

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos SI Joban Mauricio Beltrán Navas

Cargo Responsable Coordinador del Temas de Policia.

Unidad COSEC

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página: 1 de 1	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	POLICIA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0033		
Fecha: 29/02/2024	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Versión: 4		

FECHA 06 de junio de 2025

CERTIFICADO No. O44

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
DEAMA	COSEC	D5	50221001	A-02-02-01-002-003	A-02-02-01-002-003-01	Arroz en bolsa: Debe ser de primera calidad, limpio, color blanco, de marcas reconocidas en el mercado, producto nacional o importado	20.950,00	400	8.380.000,00				
DEAMA	COSEC	D5	50221002	A-02-02-01-002-003	A-02-02-01-002-003-02	Harina de trigo fortificada: Debe ser micro pulverizada, debidamente empacada. en bolsas de polipropileno, de marcas reconocidas en el mercado, con amplia fecha de vencimiento, de 1000 grs. Producto nacional o importado.	24.950,00	50	1.247.500,00				
DEAMA	COSEC	D5	50192901	A-02-02-01-002-003	A-02-02-01-002-003-07	Pasta alimenticia corriente tipo seco: Debe ser pasta clásica hecha de harina de trigo y agua, presentación en forma de cuerda larga y delgada, debidamente empacada en bolsas de polipropileno, de marcas reconocidas en el mercado con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	6.850,00	28	191.800,00				
DEAMA	COSEC	D5	50131704	A-02-02-01-002-003	A-02-02-01-002-003-09	Leche en polvo entera: En polvo instantánea pasteurizada 100% de 400 grs, debidamente empacada en bolsa de aluminio, de marcas reconocidas en el mercado, con una amplia fecha de vencimiento, producto nacional o importado.	29.950,00	30	898.500,00				
DEAMA	COSEC	D5	50467007	A-02-02-01-002-003	A-02-02-01-002-003-09	Atún (aceite): presentación en lata inoxidable de 160 grs., abre fácil, lomitos en aceite, de marcas reconocidas en el mercado de fabricación nacional o importado, con amplia fecha de vencimiento.	69.950,00	39	2.728.050,00				
DEAMA	COSEC	D5	50111500	A-02-02-01-002-003	A-02-02-01-002-003-09	Carne: Pulpa de res (Se trata de la parte media de la pierna de la res). Deberá cumplir con las normas de higiene, refrigeración y conservación establecida.	11.275,00	49	552.475,00				
Relación de Documentos que soportan ésta certificación y modificaciones: Se expide el presente certificado en atención a la comunicación oficial No. GS-2025-013737-DEAMA firmada por el señor SI. JOBAN MAURICIO BELTRÁN NAVAS							**TOTAL**	**596**	**13.998.325,00**	-	-	-	-

No. SISCO	DEAMA-2025-7

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN **13.998.325,00**

EDUARDO CAUPER

Subintendente EDUARDO JOSÉ CAUPER BARDALES
Analista de Planeación

Mayor CESAR AUGUSTO SANCHEZ CASTAÑEDA
Jefe de Planeación

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos SI Joban Mauricio Beltran Navas

Cargo Responsable Coordinación del Servicio de Policia.

Unidad COSEC

INFORMACIÓN PÚBLICA